

**AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA
DE LOCAL UBICADO EN AV.
INDEPENDENCIA N° 1167, COMUNA
INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3498

Independencia, 02 AGO 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Alcaldía N° 2193 de 2019, recepcionada por Secretaria Municipal, el 02 de Agosto de 2019; Memorandum N° 454 de Jefe Departamento de Impuestos y Derechos y, sus adjuntos; Copia Decreto Alcaldicio N° 1523 de 02 de Abril de 2019, que ordenó la clausura del local individualizado; Decreto Alcaldicio Exento N° 2422 de fecha 22 de Mayo de 2019 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, alzamiento de la clausura del local ubicado en Av. Independencia N° 1167 de la comuna de Independencia, a nombre de don Alex Abel Chacon Jara, R.U.T N° [REDACTED] por haber regularizado y pagado la patente comercial provisoria.

2.- El jefe del Departamento de Seguridad Pública o quien lo subroge legalmente, deberá dar cuenta a la Dirección de Administración y Finanzas y, a la Dirección de Control de resultado de la diligencia encomendada y, deberá fiscalizar que el contribuyente, de buen uso a la patente comercial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MDP/vms.-
TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.